



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



MAT.: "Taller Actualización Cardiovascular"/

DECRETO EXENTO N° 02730

VALLENAR,

06 SEP. 2016

VISTOS

- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Ordinario N°3266 de fecha 11 Agosto 2016 de Directora Servicio de Salud Atacama.
- Comisión de Servicio N°2056 de fecha 06 Septiembre 2016 de la Dirección de Salud Municipal.
- E.Mail de fecha 30 Agosto 2016 de Jefa Administración y Finanzas del Departamento de Salud.
- Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

- 1) Apruébese el pago de 01 viático a razón del 40%, además de pasajes terrestres Vallenar – Copiapó – Vallenar, a funcionaria del Departamento de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a "Taller Actualización en Cardiovascular Mes del Corazón", a realizarse el día 29 de Agosto 2016:

❖ Doña Angelina Marín Barrera Médico

- 2) El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionaria antes mencionada, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
- 3) Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos.
- 4) El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



HUMBERTO ROJAS MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Encargado de Remuneraciones
- Unidad de Administración y Finanzas
- Archivo Oficina de Partes

HRM/Dra.PSG/CRT/pah